



Resolución Jefatural No. 445 -2011-AGN/J

Lima, 23 NOV 2011

VISTA, la Hoja de envío-AGN/J de fecha 23 de noviembre de 2011;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Archivo General de la Nación, la implementación de acciones de bienestar social dirigidos al desarrollo humano y social de los servidores y por ende de su familia;



Que, está próxima la llegada de las fiestas navideñas y del advenimiento del año nuevo (2012), fechas que contienen un hondo sentido de unidad familiar y social, las mismas que se encuadran dentro de las acciones mencionadas en el considerando anterior;

Que, en consecuencia, con la finalidad de cumplir las acciones señaladas en el primer considerando, es necesario constituir una Comisión que se encargue de programar, coordinar y realizar las actividades de celebración por las fiestas navideñas y del advenimiento del año nuevo (2012), para los trabajadores del Archivo General de la Nación;



Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público – y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Conformar una Comisión encargada de programar y realizar las actividades celebrativas por las fiestas navideñas y de fin de año, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Precisar que la Comisión queda conformada de la siguiente manera:

- Señor Javier Jiménez Aragón, quien la presidirá.
- Señora Roxana María Oyanguren Cuba, en calidad de miembro.
- Señor Alfredo César Vásquez Soto, en calidad de miembro.
- Señora Yngrid Eddy Martínez Fernández, en calidad de miembro.

Artículo Tercero.- Autorizar a la Comisión efectúe las acciones destinadas a la realización de las actividades por la celebración de las fiestas navideñas y el advenimiento del año nuevo (2012).

Artículo Cuarto.- Disponer que todos los órganos y unidades orgánicas del Archivo General de la Nación brinden a la Comisión, las facilidades del caso para el cumplimiento de sus funciones.

Artículo Quinto.- Notificar la presente a los interesados y comunicar a todas las dependencias del Archivo General de la Nación, dentro del término de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

ANA CECILIA CARRILLO SARAVIA
Jefa Institucional (e)

